



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 242-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-226/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BENEDETTI AVILÉS, JUSTINIANO HUMBERTO	B-07
CÁCERES LÓPEZ, ALEJANDRO MANUEL	B-08
CASANOVA ESCOBAR, EMILIO CÉSAR	B-10
CASTRO CARRASCO, LUIS ALBERTO	B-06
FREIRE CORTÉS, OSCAR ENRIQUE	B-09
GODOY MORENO, CARLOS URBANO	B-06
MANRÍQUEZ PAVEZ, HERALDO ENRIQUE	B-06
MERCADO VENEGAS, ISMAEL ANTONIO	B-09
MONSALVE MIRANDA, LISANDRO CELEDONIO	B-06
MORA VERA, VICTOR RENE	B-06
OROSTICA GRAY, HAROLD ARMANDO	B-07
PÉREZ PAZ, HUGO GERARDO	B-15
QUINTREL ANCAMIL, PEDRO RENÉ	B-06
RODRÍGUEZ VIDAL, RODRIGO	B-03
SALAZAR CORTÉS, JOHN EDUARDO	B-14

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR